



C I R C U L A R CSJMEC20-87

Fecha: viernes, 31 de julio de 2020

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL ÁREA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“REPORTE DE CASOS EMBLEMÁTICOS”*

De manera atenta esta corporación solicita a cada funcionario judicial del área penal para que se revise si al interior de sus despachos existen casos emblemáticos de connotación nacional y no solo regional, además de tener una complejidad que afecte la gestión del despacho judicial por los hechos que se juzgan y no solo por el volumen del expediente o número de procesados.

Por lo tanto, si consideran que en sus despachos existen procesos con dichas características, le invitamos a diligenciar, **antes del 10 de agosto de 2020**, los siguientes campos en el link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiwCxTBioVFBFpVex00irxKtUNUVEQTVEQUcwUVZGS0tWWDU5MDUzMFIJOS4u>.

Lo anterior, con ocasión al Oficio UDAEO20-1217, suscrito por Clara Milena Higuera Guío, Directora de la Unidad de Desarrollo de Análisis Estadístico, en el que comunica que el Consejo Superior de la Judicatura requiere determinar el total de casos emblemáticos de la especialidad penal que actualmente están en curso en el país, independientemente de la categoría del despacho judicial.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME20-813 / JULIO 29 DE 2020